

V.4.2.—Agricultura y ganadería.

El aprovechamiento tradicional ha descansado sobre una agricultura rudimentaria destinada a la alimentación local y una ganadería que alternaba estacionalmente el uso de los pastos supraforestales y de las estepas de la Depresión del Ebro, mediante sistemas trashumantes que entraron en profunda crisis a mediados del siglo XX. En la actualidad la agricultura se restringe exclusivamente a los fondos de valle, sobre terrazas y llanuras aluviales, y en depósitos morrénicos de suave pendiente, con predominio absoluto de los prados, mientras la ganadería ovina y vacuna ha visto estabilizados sus censos después de décadas de retroceso general.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, la evolución de la cabaña ganadera de ovino se ha reducido en los municipios de Benás, Chistén y Saunc, se ha ido manteniendo en San Chuan de Plan, y ha aumentado en Montanuy. En el mismo periodo, la cabaña ganadera de vacuno ha disminuido en general en todos los municipios, aunque se mantiene en Montanuy una cabaña ganadera importante.

En Chistén y San Chuan de Plan hay muchas explotaciones ganaderas, pero muy pocas son rentables, por lo que probablemente, la actividad ganadera es un complemento de otras actividades económicas, como son la construcción y las viviendas de turismo rural. En Benás y Saunc, si bien la actividad

ganadera es escasa respecto a la población y al resto de las actividades, hay una proporción considerable de explotaciones rentables, una de cada 2.5 en Benás y una de cada 3.6 en Saunc.

En Montanuy, la ganadería representa un papel principal en la economía del municipio, con el mayor volumen de ganado y explotaciones del área de estudio y una mayor rentabilidad de las mismas, se juzga que una de cada dos es rentable. Como en los otros casos, esta actividad se complementa con otras actividades económicas. Es, sin embargo, el municipio que presenta el grado más bajo de desarrollo turístico.

V.4.3.—Sector forestal.

Más de la mitad del área del Plan (56%) son montes declarados de Utilidad Pública pertenecientes a los Ayuntamientos, por el contrario hay pocas propiedades del Gobierno de Aragón (<1%), entidad que ha constituido consorcios con particulares y diversos ayuntamientos (3,7%). Es importante destacar el elevado porcentaje de monte público de los términos municipales de Benasque/Benás y Chistén/Gistaín, superando ambos el 80% de su superficie total, lo que contrasta con el bajo porcentaje de la superficie de montes catalogados en Montanuy (<8%). Los montes comunales, aunque minoritarios en el conjunto, tienen cierto protagonismo en este término municipal.

	<i>Montes de U.P. de Aytos</i>	<i>Sup (Ha)</i>	<i>D.G.A. propios</i>	<i>Sup (Ha)</i>	<i>D.G.A. Consorcios</i>	<i>Sup (Ha)</i>	<i>Gestión D.G.A.</i>
Benasque/Benás	Nº 27, 28, 29 y 30	18.893	—	0	HU-3270* y 3021*	570	18.893
Chistén/Gistaín	Nº 78	6.791	—	0	—	0	6.791
Montanuy	Nº 5, 6 y 7	891	Hu-1171, Hu-1175 y HU-1178	379	Hu-3103*, 3104, 3105, 3109, 3110, 3117, 3120, 3123, 3151, 3278*, 3279	1.629	2.463
Sahún/Saunc	Nº 109, 110 y 111	4.531	—	0	—	0	4.531
San Chuan de Plan/San Juan de Plan	Nº 112	3.270	—	0	Hu-3282*	65	3.270
Total	12 montes	34.376	3 montes	379	14 montes	2.264	35.948

Tabla 2. Caracterización de los Montes en el ámbito del PORN

* Consorcios sobre Montes de U.P. de Aytos.

En lo que respecta al monte privado es ciertamente característico del extremo oriental de Pirineo oscense la considerable presencia de propiedades privadas de carácter colectivo, adoptando generalmente la forma de sociedades de vecinos, siendo relevante en Montanuy donde alcanza casi el 50% del total del monte del municipio y más del 65% del total del privado en los municipios contemplados.

En general, los bosques incluidos en los montes del presente Plan pueblan en la mayoría de los casos el límite superior de la zona arbolada, zona que protege a una rica variedad de fauna y flora. Estas razones, sumado a su localización en las cabeceras de los ríos, justifica la declaración como montes de utilidad pública.

La masa forestal está formada fundamentalmente por masas de pino negro (*Pinus uncinata*) principalmente en los montes públicos de Benás. En segundo lugar se encuentra el pino silvestre (*Pinus sylvestris*). El abeto se halla bien representado, fundamentalmente en los montes de Benás, donde constituye el 12% de total. Por último, el haya no da lugar a aprovechamientos forestales, por su escasa extensión.

En cuanto a los aprovechamientos en los montes gestionados por el Gobierno de Aragón, se puede destacar que durante las últimas décadas los denominados como secundarios o no maderables han sido los únicos que se han llevado a cabo, a excepción de alguna subasta para limpieza del monte o algún aprovechamiento extraordinario. Entre los aprovechamientos no madereros, destacan los pastos, caza, leñas y extracción de setas, además existen otros ingresos significativos derivados de las ocupaciones de los montes (fundamentalmente destinadas al uso turístico).

V.4.4.—Caza.

La actividad cinegética tiene una gran presencia en el área de estudio tanto por los terrenos destinados a la caza como la calidad de los mismos en términos ecológicos, deportivos y

recreativos. En el Parque Natural Posets-Maladeta sólo un 5% de la superficie del mismo no es terreno cinegético.

La Reserva de Caza de Benás es, sin duda, el mayor activo cinegético del área del Plan. Aunque la Reserva de Caza de los Círcos tiene cierta relevancia, tanto desde el punto de vista legal como socioeconómico resulta más importante en el valle de Bielsa. Ambas Reservas se crearon en 1966 (Ley de 31 de mayo de 1966) con la finalidad principal de preservar y mejorar el estado de la población de sarrio (*Rupicapra pyrenaica pyrenaica*), y se reclasificaron legalmente como Reservas de Caza por el Decreto 190/1994, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón. Ambas Reservas de Caza cuentan con una Junta Consultiva, siguiendo las pautas de la legislación aragonesa, como órgano consultivo de participación social en la gestión de las mismas.

Superficie cinegética regulada dentro del Parque Natural (Ha)

Cotos de Caza	4.823	15%
Reserva de Benasque	20.267	61%
Reserva de los Círcos	6.522	20%
No cinegético	1.558	5%
Total	33.172	100%

Tabla 3. Superficie cinegética regulada en el Parque Natural

La gestión llevada a cabo en las Reservas, tanto inicialmente, como la impulsada desde finales de los años 90, ha conseguido lograr una buena calidad de la población de sarrios de la zona. Estos resultados se extienden fuera de la Reserva y son beneficiosos para todos los cotos colindantes y otros territorios próximos.

Los cotos de caza del ámbito del Plan se relacionan a continuación en la tabla 4:

Matrícula	Municipio	Titular	Coto	Modalidad	Superficie (Ha)
HU-10.483-D	Benasque/Benás	S. C. Perdiu Blanca	Deportivo	Mayor / Menor	3.010
HU-10.726	Chistén/Gistaín	Ayuntamiento de Chistén/Gistaín	Sin reclasificar	Mayor / Menor	1.672
HU-10.061-D	Montanuy	S. C. San Aventín de Montanuy	Deportivo	Mayor / Menor	2.660
HU-10.156-D	Montanuy	S. C. Castanesa	Deportivo	Mayor / Menor	6.307
HU-10.167-D	Montanuy	S. C. La Tallada	Deportivo	Mayor / Menor	550
HU-10.341-D	Montanuy	S. C. Nestuy	Deportivo	Mayor / Menor	1.080
HU-10.359-D	Montanuy	S. C. La Salenca	Deportivo	Mayor	1.280
HU-10.432-D	Montanuy	S. C. Aneto	Deportivo	Mayor / Menor	2.494
HU-10.456-D	Montanuy	S. C. La Costa	Deportivo	Mayor / Menor	1.587
HU-10.407-D	Sahún/Saunc	S. C. Eriste y Sahún	Deportivo	Mayor / Menor	1.475
HU-10.408-D	Sahún/Saunc	S. C. Eresué	Deportivo	Mayor / Menor	656
HU-10.450-D	San Chuan de Plan/ San Juan de Plan	S. C. San Chuan de Plan/ San Juan de Plan	Deportivo	Mayor / Menor	1.715
Totales					24.486

Tabla 4. Cotos de caza en el ámbito del PORN

V.4.5.—Pesca.

Las figuras de ordenación en materia piscícola presentes en el área del Plan son las siguientes:

- * Coto social en régimen normal (no intensivo) de Senarta, gestionado directamente por el Gobierno de Aragón. Este coto social se explota con un calendario cerrado de temporada de pesca, cupo y métodos regulados anualmente en el Plan General de Pesca de Aragón. Para pescar es necesario un permiso especial además de la licencia de pesca.

- * Tres cotos deportivos, gestionados por una entidad colaboradora mediante convenio con el Gobierno de Aragón. Para pescar es necesario un permiso especial además de la licencia de pesca.

- * Tramos de aguas de alta montaña y declaradas habitadas por la trucha. Son aguas cuyas características orográficas condicionan la época de reproducción de las especies y por tanto con una regulación especial, indicada anualmente en el Plan General de Pesca, por tanto el calendario hábil para la pesca en estos tramos suele ser más restringido.

- * Tramos de captura y suelta. Se encuentran en el término municipal de Benás, en el río Esera: desde la presa de Paso Nuevo al puente de Benás y desde la presa de Linsoles al puente viejo de la carretera de Benás.

- * Vedados de pesca. Son aguas donde se prohíbe la pesca por alguna de las siguientes razones: sanitarias, de régimen de los recursos hidráulicos, de protección de la calidad de las aguas, por estudios o experimentos científicos, escasez, restauración, recuperación o repoblación de especies.

V.4.6.—Infraestructuras y servicios.

V.4.6.1.—Valle de Benasque/Val de Benás: municipios de Benasque y Sahún.

El municipio de Benasque se ocupa directamente de la gestión de residuos sólidos urbanos, la promoción turística, la oficina de información, etc., al no tenerlos mancomunados. Otros servicios, como la prestación del servicio social de base, educación de adultos, servicio comarcal de deportes, programa de juventud son compartidos junto con los municipios que integran la Mancomunidad del Alto Esera, entre los que se halla el Ayuntamiento de Sahún. En Sahún o Saunc, la Mancomunidad presta diversos servicios comunes a los ayuntamientos miembros en materia de protección civil, recogida y eliminación de los residuos sólidos urbanos, servicio social de base.

Benasque dispone de una red comercial amplia y diversos servicios (guardería, educación infantil, primaria y secundaria, consultorio médico local, gestiones administrativas, bancos y cajas de ahorros, etc.). En Castejón/Castilló de Sos, a 15 km de Benás, se ubican el centro de salud, el centro de educación secundaria y la oficina comarcal agroambiental, entre otros. Para ambos municipios la asistencia sanitaria especializada se recibe en Barbastro, a 93 km de Benás.

La constitución de la Comarca de Ribagorza implica la transferencia de diversas competencias a la misma.

V.4.6.2.—Valle de Chistau: municipios de Gistaín/Chistén y San Juan de Plan/San Chuan de Plan.

La vía de comunicación que recorre este valle es la carretera autonómica 2906 de Salinas a Plan, a la cual se accede a través de la A-138. Las carreteras internas que unen Plan, San Juan de Plan/San Chuan de Plan y Gistaín/Chistén son de titularidad municipal.

En la comarca del Sobrarbe, L'Aínsa, capital histórica, ha desarrollado la infraestructura comercial y de servicios de la comarca y Boltaña es la cabecera del partido judicial y agrupa los servicios administrativos.

Chistén y San Chuan de Plan pertenecen a dos mancomunidades, la del Sobrarbe y la del Valle de Chistau. La Mancomunidad del Sobrarbe, con sede en L'Aínsa, es la más importante, si se atiende a los servicios comunes prestados, a la población

que cubre y a la extensión que abarca. Los servicios sociales comunes que se prestan desde esta mancomunidad son el servicio social de base, servicio de educación de adultos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección civil, entre otros. La Mancomunidad del Valle de Chistau gestiona otro tipo de servicios más orientados a los problemas específicos del valle. De esta manera existe un servicio de apoyo administrativo a los Ayuntamientos, un servicio de promoción turística del valle y la adquisición conjunta de materiales para obras y servicios.

Chistén cuenta con comercio de alimentación y San Chuan de Plan cuenta con comercio de alimentación, caja de ahorros y colegio de educación primaria. Para acceder a una red comercial más especializada y demás servicios, los habitantes deben desplazarse a localidades más pobladas fuera del valle.

La constitución de la Comarca de Sobrarbe implica la transferencia de diversas competencias a la misma.

V.4.6.3.—Municipio de Montanuy.

La dispersión espacial de las poblaciones pertenecientes al municipio de Montanuy ha obligado a ubicar los servicios administrativos y sociales locales (Ayuntamiento, centro de enseñanza y consultorio médico) en un punto intermedio próximo al cruce de las carreteras N-230 y la N-260. Las poblaciones más alejadas, Aneto y Fonchanina, distan 15 kilómetros desde este punto.

Montanuy dista 84 km de la cabecera de la comarca, Graus, (desde el cruce de la N-230 y la N-260). Geográficamente, es el río Noguera Ribagorzana el eje vertebrador del territorio que dibuja una comarca geográfica y funcional dividida por la delimitación provincial entre Huesca y Lleida. Esta delimitación ha llevado a los vecinos de Montanuy a mantener una mayor relación comercial, cultural y administrativa con la vecina provincia de Lleida, lo que provoca un variado entramado de relaciones administrativas y sociales. De esta manera, aunque el centro de salud, el centro de educación secundaria y la oficina comarcal agroambiental correspondientes a Montanuy se ubican en Castejón de Sos, funcionalmente, tanto la educación secundaria como la atención secundaria son recibidas en Pont de Suert (Lleida), contando con unas vías de comunicación en mejores condiciones.

No existe una infraestructura comercial en Montanuy, los vecinos se desplazan hasta Pont de Suert o Vilaller para realizar las compras, acceder a servicios especializados, para ocio, etc. Por otra parte, el municipio de Montanuy pertenece a la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental, donde se gestionan diversos servicios en común, el más destacable es el servicio social de base, del cual se desarrollan varios programas, como la atención domiciliaria, teleasistencia, inserción sociolaboral y el transporte sociosanitario, también gestiona la recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y la educación de adultos, entre otros.

La constitución de la Comarca de Ribagorza implica la transferencia de diversas competencias a la misma.

V.4.6.4.—Red viaria

Los accesos al área del Plan y las carreteras dentro de la misma presentan situaciones similares por su ubicación en un medio físico de montaña, aunque con problemas específicos en cada término municipal. En general se trata de carreteras de montaña, con caídas de piedras y trazados con muchas curvas. En algunos tramos hay un mal dimensionado, problema que se agrava especialmente en épocas estivales por el aumento del tránsito de vehículos y una mayor afluencia de turistas.

V.4.6.5.—Red de abastecimiento de agua

En el área del Plan, las necesidades de agua son principalmente para el abastecimiento de los núcleos de población, seguido de necesidades de agua para uso ganadero. Las necesidades de agua para riego son casi irrelevantes. La industria no es una actividad muy extendida en la zona y las necesidades de agua en este sector son escasas.

Cabe señalar que las necesidades y consumos de agua se ven muy incrementados por la actividad turística, máxime en el municipio de Benás que, con un alto número de residencias secundarias, puede llegar a multiplicar por cinco su población en fechas punta.

V.4.7.—Actividades económicas.

La actividad económica más importante es la del sector terciario o de servicios, destacan las actividades relacionadas directamente con el turismo. El sector de la construcción se presenta como la segunda actividad económica, mientras que el sector primario supone un porcentaje muy pequeño del total.

El sector de la construcción ha protagonizado un mayor crecimiento económico en los últimos años respecto al resto de las actividades, los demás sectores durante este periodo han mantenido una cierta estabilidad de la que se puede destacar el aumento de la producción y distribución de energía y, el descenso de la actividad industrial.

En general la actividad económica presenta una evolución creciente durante los últimos años. Destaca una vez más la presencia preponderante del sector servicios que ha mantenido un crecimiento positivo aunque no superior al incremento porcentual experimentado por el sector de la construcción.

En cuanto a la representatividad de cada uno de los municipios en la actividad económica global del área, Benás es indiscutiblemente el principal núcleo económico del territorio, suponiendo alrededor del 75% de la actividad económica total, Saunc se sitúa como el segundo núcleo económico, seguido de Montanuy. Los municipios del valle de Chistau son los que menor actividad económica presentan.

V.4.8.—Patrimonio cultural.

Las tres localidades que conforman el municipio de Benás aportan un patrimonio artístico de gran valor. Cabe destacar el núcleo de Ansils/Anciles, ya que las siete casas principales constituyen cada una de ellas un edificio de interés, todas ellas tienen origen en los siglos XVI y XVII. Además de la arquitectura civil, en Ansils, se conserva la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, con orígenes románicos, aunque muy reformada en el siglo XVI. Diferente a Ansils es el caso de Sarllé, ya que el pueblo viejo, pese a su aceptable estado de conservación, presenta muchos cambios motivados por la presencia de la vecina estación de esquí. En cuanto a Benás, hay que decir que es la población de mayor tamaño, y en la extensión de su casco urbano histórico se encuentran numerosas casas y casonas, e incluso palacios, de gran valor patrimonial, como el Palacio de los Condes de Ribagorza, edificio representativo de esta arquitectura renacentista. En arquitectura religiosa, en Benás encontramos la iglesia parroquial de la Asunción, con una torre y un cimborrio de cubierta piramidal, junto con el portal abocinado y detalles renacentistas. Fuera del casco urbano, hay que destacar el puente medieval de San Jaime realizado en piedra y los Baños de Benás, cuyo edificio actual se construyó en 1801, aunque se restauró tras los daños sufridos durante la Guerra Civil.

En el municipio de Saunc, cabe destacar la presencia del Santuario de Guayente, que en la actualidad es un centro de formación hostelera, pero los edificios que forman este conjunto tienen origen en el siglo XI, aunque su máximo esplendor lo tuvo en el siglo XVI cuando el santuario se convirtió en residencia. También es reseñable la ermita románica del siglo XI de San Esteban de Conques reformada en el siglo XVIII, pero conservando las influencias de estilo lombardo.

En el extenso territorio que abarca el municipio de Montanuy aparece un alto número de núcleos habitados en los que se hallan gran cantidad de muestras patrimoniales tanto de arquitectura religiosa como civil, e incluso de características militares o con valores etnológicos. Comenzando por la arquitectura religiosa, la nómina de ermitas es muy grande pero con desigual estado de conservación. Aún mayor es el número de

iglesias parroquiales ya que prácticamente en la totalidad de núcleos de población y aldeas cuentan al menos con una, casi todas ellas reformadas, un ejemplo prototípico de las iglesias de este municipio es la parroquia de Estet, original del siglo XII y remodelada en el XVIII, se trata de un templo de pequeñas dimensiones de una única nave con torre campanario, y el cementerio se encuentra delante de la puerta, algo habitual en la zona. El patrimonio histórico se completa con los restos de fortificaciones como el Palacio-Castillo de los Barones de Castarné originario del medievo aunque con remodelaciones del siglo XVII o las ruinas del Castillo de la Estrada de Aneto, del cual queda apenas algún muro y restos de aljibes.

La población de Chistén/Gistaín forma un conjunto urbano de gran interés arquitectónico dada la presencia de diversas construcciones en un estado de conservación aceptable como son las torres de Casa Tardán y Casa Rins, así como la iglesia parroquial de San Vicente Mártir y otras casonas típicas de la obra civil pirenaica.

En San Chuan de Plan no se hallan construcciones individualizadas de un valor monumental destacable, sin embargo, el conjunto de las edificaciones sí que supone un rico patrimonio desde el punto de vista urbanístico y de adaptación al medio, ya que a partir de la planta de la casa y de su distribución interna se observa como sus construcciones se amoldaron a unas pendientes pronunciadas y a las duras condiciones climáticas.

V.4.9.—Turismo.

El rasgo común del sector turístico del área del Plan es el gran potencial de sus recursos naturales y su ubicación en el Pirineo. Los recursos turísticos más importantes en la zona son las montañas y la nieve para un turista principalmente urbano. El Valle de Chistau y Montanuy tienen los mismos recursos potenciales, pero no han experimentado el mismo desarrollo que la Ball de Benás.

La instalación a principios de los años setenta de la estación de esquí alpino de Sarllé/Cerler es un episodio clave que marca la diferencia del desarrollo turístico del valle de Benasque con relación al resto del área del Plan. También este valle ha sido tradicionalmente, el que ha tenido cierta actividad turística, documentada con las primeras ascensiones a la cumbre del Aneto. Durante la década de los 90, el desarrollo de diferentes estudios de planificación y el apoyo de la Asociación Turística Valle de Benasque, han posicionado al valle como destino turístico de montaña.

Por el contrario, el Valle de Chistau se posiciona como un destino de turismo rural bien conocido en Aragón, pero con escasa proyección fuera de la Comunidad Autónoma. El área de Montanuy presenta un escaso desarrollo turístico, aunque ambas zonas son valoradas por un entorno natural poco masificado y escasamente modificado. Como es lógico, la demanda turística en esta zona se encuentra más estacionalizada que en la Ball de Benás, ya que se concentra en los meses de verano, siendo agosto el mes de temporada alta.

El área de la Ball de Benás se destaca sobre las demás, tanto por la oferta de alojamientos, como en la oferta de actividades turística-deportivas, así como de comercios y otros servicios complementarios. Posee una estación de esquí alpino, una estación de esquí de fondo y varias escuelas de esquí. Hay un número representativo de empresas de turismo deportivo en el valle, operando en menor medida otras empresas de fuera, e incluso se subcontratan servicios de otras empresas para actividades como rafting, piragua, deportes aéreos, etc. La gestión de la ya citada asociación turística es muy importante para el desarrollo del turismo en el valle, y se refleja en programas como el Plan de Excelencia Turística o la próxima implantación del Modelo de Gestión Integral de la Calidad en Destinos. También se ubica en el valle la Escuela Española de

Alta Montaña. El desarrollado de una oferta más completa del sector servicios, de forma paralela a la creación de importantes infraestructuras turístico deportivas y la promoción conjunta del valle ha generado un crecimiento económico que contribuye de forma decisiva a fijar la población y atraer nueva población de fuera y generar también un movimiento económico en las áreas circundantes.

Sin embargo, la expansión masiva del turismo en algunos sectores y la introducción de la producción hidroeléctrica, han provocado algunos desequilibrios en la utilización de los recursos, que se han pretendido corregir tanto con la declaración de zonas protegidas (Parque Natural Posets-Maladeta y Monumentos Naturales de los glaciares pirenaicos) como con la elaboración del presente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. En todo caso, el mayor impacto turístico se da en torno a algunos núcleos de población y a lo largo de las vías de penetración al Parque Natural, particularmente en torno al macizo de la Maladeta.

El Valle de Chistau presenta un cierto desarrollo turístico, con oferta de alojamientos más orientados a lo que se conoce como turismo rural (viviendas de turismo rural, albergues, campings, refugio). No hay ninguna empresa de turismo deportivo y apenas operan empresas de L' Aínsa. Los empresarios turísticos se agrupan en el Centro de Iniciativas Turísticas Valle de Chistau.

El área de los valles de Montanuy, no hay todavía ninguna empresa de turismo deportivo a pesar de su potencial, aunque opera una importante empresa de Pont de Suert, en la que hay algún socio local.

V.5.—Categorías y regímenes de protección reconocidos previamente.

Dentro del área objeto del presente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales se hallan diferentes territorios con distintas categorías y regímenes de protección reconocidos o establecidos con anterioridad al Plan de Ordenación. Estos espacios están integrados en la Red Natural de Aragón, creada por la Ley 8/2004 de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente y son los siguientes:

V.5.1.—Parque Natural de Posets-Maladeta.

Espacio natural protegido que se declara mediante la Ley 3/1994, de 23 de junio, de creación del Parque Posets-Maladeta, (modificada por la Ley 8/1994, de 28 de septiembre), con la finalidad de salvaguardar sus valores naturales, su fauna, su flora, sus paisajes, sus formaciones geomorfológicas, conservar y potenciar sus ecosistemas y garantizar el uso racional de sus recursos naturales. Dicho parque, reclasificado a la categoría de Parque Natural por la Ley 6/1998, de 19 de mayo, comprende los macizos de Posets o Llardana y Aneto-Maladeta, y los valles glaciares de Zinqueta de la Pez, Añes Cruces, Grist, Estós, Esera, Ballibierna y Salenques, junto a la cabecera del Zinqueta, siendo su delimitación la que figura en el anexo de la mencionada Ley y que se reproduce como Anexo I del presente documento.

V.5.2.—Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos.

Estos espacios naturales protegidos se crearon por la Ley 2/1990, de 21 de marzo, que declara Monumentos Naturales a los glaciares pirenaicos en razón de su elevado interés científico, cultural y paisajístico, y al objeto de proteger la integridad de la gea, fauna, vegetación, agua y atmósfera vinculadas a los mismos. Este régimen de protección incluye a los glaciares señalados en el anexo de la mencionada Ley. Los Monumentos Naturales se han ampliado y delimitado mediante el Decreto 271/2002, de 23 de julio, estableciéndose en el mismo Decreto unas Zonas Periféricas de Protección. Los límites definitivos de los Monumentos Naturales en el ámbito del Plan y sus Zonas Periféricas de Protección se reproducen como Anexo II del presente documento.

V.5.3.—Zonas de Especial Protección para la Aves.

El objetivo general de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, es asegurar la protección eficaz de las aves que viven en estado silvestre en todos los Estados miembros, los cuales son responsables de la protección de todas las especies y más especialmente de las aves migratorias, así como la restauración y creación de los hábitats necesarios para que sus poblaciones puedan persistir en un estado favorable a lo largo del tiempo.

La Directiva de Aves dispone la designación de lugares para conservar los hábitats de las especies de aves más amenazadas debido a su población escasa o a su distribución reducida, así como de las especies migratorias y concede especial importancia a la protección de los humedales. En su aplicación los Estados miembros deben designar las Zonas de Especial Protección para las Aves. Conforme a la Directiva 92/43/CEE, éstas se integrarán directamente en la Red Natura 2000, siendo sus objetivos de protección similares a los de las Zonas Especiales de Conservación que se prevén en esa Directiva.

En el territorio objeto de ordenación se han declarado las siguientes, cuya representación espacial puede consultarse en el Anexo cartográfico:

V.5.3.1.—Zona de Especial Protección para la Aves de Posets-Maladeta: ES0000149.

Declarada conforme a la Orden de 17 de mayo de 1995, del Departamento de Medio Ambiente, y que se corresponde con la totalidad de la superficie del Parque Natural Posets-Maladeta.

V.5.3.2.—Zona de Especial Protección para la Aves de Cotiella-Sierra Ferrera: ES0000280.

Declarada conforme a la Orden de 20 de agosto de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, y que incluye 770 Ha en el municipio de Saunc y 270 Ha en el municipio de San Chuan de Plan, teniendo continuidad fuera del ámbito del presente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en los términos de Campo, Chía, Foradada de Toscar, A Fueba, Laspuña, O Pueyo d' Araguás, Plan, Seira y Vilanova, con una superficie total de 25.481 Ha.

V.5.3.3.—Zona de Especial Protección para la Aves de El Turbón, Sierra de Sis: ES0000281.

Declarada conforme a la Orden de 20 de agosto de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, y que incluye 196 Ha en el término de Montanuy, teniendo continuidad fuera del ámbito del presente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en los términos de Arén, Bisaurri, Bonansa, Campo, Isábena, Laspaules, Seira, Sopeira, Torre La Ribera, Valle de Bardagí, Valle de Lierp y Veracruz, con una superficie total de 24.322 Ha.

V.5.4.—Lugares de Importancia Comunitaria.

La Unión Europea crea una red ecológica europea coherente de Zonas Especiales de Conservación, denominada Red Natura 2000, a partir de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales, de la fauna y flora silvestres. Cada Estado miembro debe determinar en su territorio y clasificar como Zonas Especiales de Conservación los lugares importantes para la protección de las especies y los hábitats recogidos en la Directiva.

En el territorio objeto de ordenación se han propuesto para su inclusión en la Red Natura 2000 como Zonas Especiales de Conservación los siguientes espacios que, al igual que en el caso anterior, tienen su representación cartográfica en el Anexo destinado a tal fin:

V.5.4.1.—Lugar de Importancia Comunitaria de Chistau: LIC ES2410053.

Superficie total de 10.679 Ha en los municipios de San Chuan de Plan, Chistén, Tella-Sin, Plan y Bielsa, de las cuales 3.946 Ha están comprendidas en el territorio objeto de orde-

nación con la siguiente distribución: 2.379 Ha en Chistén y 1.567 Ha en San Chuan de Plan. La descripción de la propuesta recoge textualmente lo siguiente:

Espacio que se ajusta al valle del río Zinqueta, río abierto hacia el SW con morfología glaciar (valle en Artesa). Comprende un núcleo granítico y una orla metamórfica al norte y calizas mesozoicas (Sierras Interiores) al sur. Presenta una gran heterogeneidad paisajística, con dominio del pino albar. Es uno de los espacios con mayor número de hábitats presentes, prioritarios y no. Conecta dos Lugares de Importancia Comunitaria ya existentes, Cotiella y Posets-Maladeta, otorgando mayor coherencia a la Red. El río Zinqueta ha sido considerado básico por los expertos para garantizar la conservación del desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*) y de la nutria (*Lutra lutra*) en la región alpina.

Código

UE	Descripción
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i> .
3240	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i> .
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
6140	Prados pirenaicos silíceos de <i>Festuca eskia</i> .
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos.
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (*parajes con notables orquídeas).
6410	Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, tubosos o arcillo-limónicos (<i>Molinion caeruleae</i>).
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i> .
6430	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
6510	Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>).
6520	Prados de siega de montaña.
7220	Turberas altas degradadas que todavía pueden regenerarse de manera natural.
7230	Turberas de cobertura (* para las turberas activas).
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
8310	Cuevas no explotadas por el turismo.
9150	Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i> .
9180*	Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio-Acerion</i> .
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> .
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
9430	Bosques montanos y subalpinos de <i>Pinus uncinata</i> (* en sustratos yesoso o calcáreo).

Tabla 5. Caracterización por ocupaciones del suelo del Lugar de Importancia Comunitaria de Chistau: LIC ES2410053

Especies del Anexo II: desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*) y nutria (*Lutra lutra*).

Relación con otras Directivas: incluido en su mayor parte en IBA 127 Gistaín-Cotiella, destacada por sus poblaciones de quebrantahuesos, lagópodo alpino, urogallo, perdiz pardilla, pito negro y chova piquirroja. Comparte territorio también con IBA 126.

V.5.4.2.—Lugar de Importancia Comunitaria de Posets-Maladeta: LIC ES0000149.

Superficie total de 33.347 Ha, en los municipios de San Chuan de Plan, Chistén, Saunc, Benás y Montanuy, todas ellas incluidas en el territorio objeto de ordenación que se corresponden con el Parque Natural y la Zona de Especial Protección para la Aves del Posets-Maladeta, con la siguiente distribución: 17.190 Ha en Benás, 3.800 Ha en Chistén, 3.650 Ha en Montanuy, 4.770 Ha en Saunc y 3.880 Ha en San Chuan de Plan. En la propuesta se describe literalmente lo siguiente:

El espacio comprende una serie de macizos graníticos afectados por la acción glaciar con abundantes lagos de alta montaña (ibones) y once glaciares en los macizos de Posets y Maladeta con un total de 329 Ha, así como fenómenos kársticos. Paisaje de alta montaña dominado por bosques, prados y pastizales en los que la superficie de uso agrícola (cultivos y prados de siega en mosaico) es inferior al 10 %. Reúne las cumbres más elevadas del Pirineo, con una representación bien conservada de los principales hábitats alpinos y de poblaciones del endemismo *Androsace pyrenaica*. Dispone de una representación bien conservada de los principales hábitats alpinos e incluso los bosques de laderas, desprendimientos o barrancos ocupados por la Alianza *Tilio-Acerion* y poblaciones representativas y bien conservadas de veinte taxones incluidos en las Directivas de Aves y de Hábitats: *Gypaetus barbatus*, *Aquila chrysaetos*, *Bubo bubo*, *Tetrao urogallo*, *Pyrhacorax pyrrhacorax*, *Galemys pyrenaicus*, *Ursus arctos* y *Androsace pyrenaica* entre ellos.

Código

UE	Descripción
3140	Aguas oligo-mesotróficas calcáreas con vegetación béntica con formaciones de caraceas
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>
4020*	Brezales húmedos atlánticos meridionales de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>
4060	Brezales alpinos y subalpinos
6140	Prados pirenaicos silíceos de <i>Festuca eskia</i>
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos
6210*	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>)
6430	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
6510	Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)
6520	Prados de siega de montaña (tipos británicos con <i>Geranium sylvaticum</i>)
7320	Turberas baja alcalinas
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
8210	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmófila
8220	Subtipos silíceas
8310	Cuevas no explotadas por el turismo
8340	Glaciares permanentes
9110	Hayedos del <i>Luzulo-Fagetum</i>
9180*	Bosques de los barrancos de <i>Tilio-Acerion</i>
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
9430*	Bosques de <i>Pinus uncinata</i> (sobre sustrato yesoso o calcáreo)

Tabla 6. Caracterización por ocupaciones del suelo del Lugar de Importancia Comunitaria de Posets-Maladeta: LIC ES0000149

Especies del Anexo II: desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*), oso pardo (*Ursus arctos*), *Lacerta monticola*, *Lucanus cervus*, *Euphydryas aurinia*, *Graellsia isabellae*, *Androsace pyrenaica*.

Relación con otras Directivas: incluido en IBA 127 (Gistaín-Cotiella), con quebrantahuesos y lagópodo alpino y en IBA 128 (Posets-Maladeta), con las mismas especies.

V.5.4.3.—Lugar de Importancia Comunitaria de Río Esera: LIC ES2410046.

Superficie total de 1.759 Ha en los municipios de Benasque/Benás, Castejón de Sos/Castilló de Sos, Chía, Sahún/Saunc, Sesué y Billanoba/Villanova, de las cuales 1.050 Ha están comprendidas en el territorio objeto de ordenación (700 Ha en Benás y 350 Ha en Saunc). La descripción de la propuesta señala literalmente lo siguiente:

Sector comprendido entre los Llanos del Hospital y Castejón de Sos modelado en un valle glacial en artesa con un complejo sistema hidrológico que integra numerosos valles laterales colgados. Régimen hidrológico de carácter nivopluvial tremendamente alterado por los embalses de regulación y aprovechamiento hidroeléctrico. En el tramo alto encontramos masas de *Abies alba*, *Betula celtiberica*. En el medio son frecuentes las masas mixtas de *Fraxinus excelsior*, *Betula celtiberica*, *Corylus avellana* mezclados con prados de siega. En el tramo más meridional son más abundantes los quejigares de *Quercus* del grupo faginea mezclados con prados de diente y cultivos. Son frecuentes las acumulaciones de gravas y cantos no permanentes frecuentemente semicolonizadas por *Salix ealeagnos*. En este curso fluvial destacan algunas comunidades de ribera maduras que albergan una gran riqueza y variedad florística. La calidad de las aguas favorece la presencia de numerosas especies faunísticas ligadas a cursos fluviales de montaña.

Código

UE	Descripción
3240	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i> .
4060	Brezales alpinos y boreales.
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>)
6510	Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officianis</i>).
9180*	Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio Acerion</i> .
92a0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> .
9530*	Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos.

Tabla 7. Caracterización por ocupaciones del suelo del Lugar de Importancia Comunitaria de Río Esera: LIC ES2410046.

Relación con otras Directivas: presencia de quebrantahuesos, águila real, lagópodo alpino y perdiz pardilla.

V.5.4.4.—Lugar de Importancia Comunitaria de la Sierra de Chía y Congosto de Seira: LIC ES2410056.

Superficie total de 8.667 Ha en los municipios de Bisaurri, Campo, Chía, Saunc, San Chuan de Plan, Seira, y Billanoba, de las cuales 873 Ha están comprendidas en el territorio objeto de ordenación (98 Ha en San Chuan de Plan y 776 Ha en Saunc). La descripción de la propuesta señala literalmente lo siguiente:

Ubicado en la Ball de Benás se distinguen tres sectores claramente diferenciados: el sector septentrional correspondiente a la Sierra de Chía en la margen derecha del Esera, el valle de Barbarués y el sector meridional recorrido por el río Esera. En todos ellos dominan las rocas sedimentarias mesozoicas. A destacar la entidad geomorfológica del cañón glacio-fluvio-kárstico de la parte meridional sobre el río Esera, sobre el que se asientan comunidades rupícolas de gran interés. En la parte septentrional son dominantes los pastizales subalpinos con zonas de roquedo y canchales, y en las partes más bajas destaca una masa de *Betula celtiberica* con quejigar. En el tramo central son importantes los pastizales subalpinos y los matorrales dominados por *Echinopartum horridum*, siendo también reseñable la aparición de quejigares. También son habituales los pinares con hayas y en las partes altas el pino negro (*Pinus uncinata*). En las zonas con menos pendiente encontramos pastos de diente mezclados con quejigos y encinares (*Quercus ilex*).

Código

UE	Descripción
3240	Ríos alpinos y la vegetación leñosa de sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i>
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos
6210	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>)
6410	Prados con molinias sobre sustratos calcáreos y arcillosos (<i>Eumolinion</i>)
6510	Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)
7230	Turberas bajas alcalinas
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos de los Alpes
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
8220	Subtipos silícícolas
9180	Bosques de los barrancos de <i>Tilio-Acerion</i>
9240	Robledales de <i>Quercus faginea</i> (península ibérica)
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i>
9430	Bosques de <i>Pinus uncinata</i> (sobre sustrato yesoso o calcáreo)
9530*	Pinares (sub-) mediterráneos de pinos negros endémicos

Tabla 8. Caracterización por ocupaciones del suelo del Lugar de Importancia Comunitaria de la Sierra de Chía y Congosto de Seira: LIC ES2410056.

Con el fin de dar cobertura legal, en el ámbito del Plan, a los espacios de la Red Natura 2000 se propuso, en la Aprobación Inicial del PORN, la creación de tres Áreas Naturales Singulares (Área Natural Singular del Valle de Chistau, Área Natural Singular de la Aigueta de Llisat y Área Natural Singular del Alto Esera); una figura de protección genérica regulada en la ley 6/1998, de 19 de mayo.

No obstante, con la promulgación de la ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, se crea la Red Natural de Aragón que atribuye entidad jurídica propia a los espacios incluidos en la Red Natura 2000. Por tanto, una vez que, en el ámbito aragonés, a estas áreas se les ha dotado de una figura de protección específica de rango legal, no parece conveniente proponer dichas zonas como Áreas Naturales Singulares.

VI.—DIAGNOSTICO Y PREVISION DE EVOLUCION FUTURA

En la actualidad el territorio objeto de ordenación se enfrenta a numerosos problemas en lo que se refiere a la conservación y ordenamiento de los recursos naturales. Entre ellos, se pueden destacar los siguientes:

* Descenso demográfico e inadecuada estructura de la población.

* Fuerte presión turística en algunos sectores y núcleos de población.

* Implantación de nuevas infraestructuras y ampliación de otras ya instaladas.

* Compartimentación de las formaciones vegetales.

* Presión sobre fauna y flora por incremento de la frecuentación de personas.

* Dificultades para el mantenimiento de los llamados sistemas tradicionales.

* Riesgos de erosión ligados a los cambios de uso del suelo.

* Incremento de los riesgos naturales por ocupación de áreas consideradas marginales.

* Perturbaciones en el ciclo del agua de laderas y cuencas por cambios en la composición y estructura de la vegetación, con importantes efectos aguas abajo.

Este conjunto de problemas justifica la elaboración del presente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que pretende plantear las propuestas para resolver las distorsiones entre conservación y explotación de los recursos naturales. A partir del análisis realizado sobre tales recursos y sobre los

modelos de gestión se obtiene el presente diagnóstico sobre su situación actual.

VI.1.—Diagnóstico y evolución previsible de los elementos del medio abiótico.

* Diversos tramos de los ríos Zinqueta y Esera han sido canalizados, provocando alteraciones en la dinámica fluvial. En tramos importantes la detración momentánea de caudales reduce bruscamente la descarga fluvial, con graves consecuencias para flora y fauna.

* La ampliación de tramos de carretera y el auge de la construcción en el área del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales explica la extracción de gravas de cauces fluviales y de depósitos de ladera, dando lugar a importantes perturbaciones paisajísticas y a desestabilizaciones.

* Las masas glaciares, que por razones climáticas (calentamiento global) se encuentran en franco retroceso desde finales de la Pequeña Edad del Hielo (principios del siglo XIX), soportan, en algunos puntos concretos, una elevada frecuentación de personas, como en el caso del glaciar del Aneto. No obstante, el conflicto de mayor entidad de cara al futuro son aquellas actividades no tradicionales con alta probabilidad de masificación que no parecen adecuadas en lugares de tanta importancia paisajística y científica.

* Gran parte del piso supraforestal (entre 1.600 y 2.200 metros) se halla afectado por movimientos en masa y procesos de erosión hídrica como consecuencia de la eliminación del piso superior del bosque en siglos anteriores.

* La presencia de cauces torrenciales en la parte central y meridional del ámbito territorial del Plan refleja la existencia de problemas en los modelos de aprovechamiento del espacio, con elevada producción de sedimentos y escombro de gravas en las llanuras aluviales.

* El riesgo de avalanchas de nieve, de movimientos en masa o de caídas de piedras es importante en todo el área del Plan, pero especialmente por encima de 1.600 m de altitud.

VI.2.—Diagnóstico y evolución previsible de la vegetación y flora.

* Los pinares subalpinos de pino negro están bien representados en el área del Plan teniendo baja productividad, lenta regeneración y un elevado valor ecológico y paisajístico. Su presencia como área fuente de dispersión es fundamental de cara a la recolonización natural de los espacios de pastos subalpinos que se van abandonando.

* Los abetales, hayedos, abedulares y bosques mixtos mesohigrófilos son formaciones de valoración muy elevada y de escasa superficie en la zona y en el conjunto de Pirineo central. En su mayor parte han dejado de explotarse ya hace varios años y apenas se han realizado mejoras en ellos, siendo su estado fitosanitario irregular y preocupante.

* Las formaciones de ribera han sido eliminadas o están muy degradadas en numerosos tramos de los principales cursos fluviales (especialmente de la mitad meridional); ello, además de suponer un empobrecimiento florístico y paisajístico de consideración tiene consecuencias muy nocivas en la dinámica geomorfológica de las márgenes de estos cursos.

* Los bosques de pino silvestre son los más abundantes y característicos de la zona, tienen buena capacidad de regeneración y potencialidad (especialmente en la mitad meridional del área del Plan) y han sido tradicionalmente aprovechados para madera; aprovechamiento, que bien gestionado, no es incompatible con la adecuada conservación de estas masas forestales.

* Los robledales con boj son los bosques mejor representados del piso submontano y han sido sometidos a una intensa explotación por lo que se encuentran bastante degradados aunque su capacidad de regeneración es buena. Su rentabilidad económica es escasa o nula en la actualidad pero su función ecológica y protectora del suelo es fundamental.

* Las comunidades de pedregales y casmofíticas están muy bien representadas en la alta montaña, tienen una riqueza florística importante y albergan especies amenazadas o vulnerables.

* Los pastos subalpinos y alpinos, además de constituir un recurso económico fundamental para el sostenimiento de los sistemas agroganaderos, reúnen una riqueza florística importante. El retroceso de la actividad ganadera está favoreciendo su colonización por especies menos palatables o por matorrales.

* Los prados de siega y las praderas de megafobios, reúnen una riqueza florística a preservar y los que se organizan en mosaico con fresnos y avellanos presentan una mayor biodiversidad y naturalidad y favorecen el drenaje.

* Existen siete tipos de comunidades vegetales de extensión muy reducida (turberas, vegetación de manantiales, juncales...) correspondientes a hábitats de la Directiva 92/43/CEE y localizados en la cartografía con un destacado interés biogeográfico que justifica su conservación.

* En el área del Plan existen varias especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, que a continuación se enumeran agrupadas en las diferentes categorías que les otorga el Catálogo:

—En peligro de extinción: *Androsace pyrenaica*.

—Sensible a la alteración de su hábitat: *Nepeta latifolia* ssp. *Oscensis*.

—Vulnerable: *Androsace helvetica*, *Cystopteris montana*, *Dianthus barbatus* ssp. *barbatus*, *Draba fladnizensis*, *Saxifraga cotyledon*.

—De interés especial: *Ilex aquifolium*, *Erica tetralix*, *Minuartia ceratistifolia*, *Pinguicula longifolia* ssp. *longifolia*, *Ramonda myconi*, *Scrophularia pyrenaica*, *Vicia argentea*.

* Existen dos Enclaves de Interés Botánico con alta diversidad florística, gran cantidad de endemismos de flora alpina, boreo-alpina y oromediterránea y que engloban hábitats frágiles: el Macizo del Posets (Sierra de Llardana-Forcau) y el Macizo de Maladeta (Castanesa-Peña Blanca).

* La falta de actualización de los estudios de ordenación de montes, debido al escaso interés económico de los aprovechamientos madereros, -con las consiguientes deficiencias tanto en el conocimiento del estado actual de las masas arboladas como en el método de aprovechamiento y la ausencia de los necesarios trabajos de mejora (limpieza, lucha contra plagas, seguimiento y apoyo a la regeneración)- tienen claras consecuencias negativas en el estado fitosanitario de los bosques, en su calidad y en su potencialidad.

VI.3.—Diagnóstico y evolución previsible de la fauna.

* Los recursos faunísticos - muy importantes tanto desde el punto de vista ecológico como cinegético- están relacionados fundamentalmente con el estado de conservación de los bosques y con la difícil accesibilidad de algunos ambientes (piso nival, cantiles, congostos). Algunas especies son de gran valor por su escasa representación y por su importancia en las cadenas tróficas.

* En invertebrados la situación es muy heterogénea, con especies en grave riesgo (especies fontinales y cavernícolas) mientras otras llegan a alcanzar rasgos de plaga.

* La contaminación local de las aguas fluviales provoca empobrecimiento de la ictiofauna.

* La situación de la fauna de anfibios debe considerarse crítica, aunque el problema no se circunscribe al área aquí considerada sino que es de ámbito mundial.

* La situación de los reptiles es similar a la de los anfibios, aunque su independencia del agua los sitúa en condiciones algo mejores. La culebra verdiamarilla (*Coluber viridiflavus*) corre riesgo de extinción en algunos sectores y las dos especies de víbora, *Vipera aspis* y *Vipera latasti*, se hallan amenazadas, especialmente la segunda.

* La situación general de la avifauna es buena, con notables excepciones, siendo la principal amenaza el deterioro del hábitat. Unas cuarenta especies de la zona merecen un tratamiento particular y quince de ellas tienen un alto valor de conservación, destacando: *Tetrao urogallus*, *Lagopus mutus*, *Dryocopus martius*, *Perdix perdix*, *Aegolius funereus* y *Gypaetus barbatus*. Estas especies, junto con *Pernis apivorus*, *Aquila chrysaetos*, *Falco peregrinus*, *Bubo bubo*, *Lanius collurio* y *Pyrhhorcorax pyrrhcorax*.

* En la zona de estudio se han identificado 54 especies de mamíferos, la mayoría de los cuales no plantean problemas de supervivencia. La introducción de osos en los valles fronterizos del Pirineo francés (con incursiones frecuentes hacia los valles pirenaicos españoles) plantea, no obstante, nuevos problemas y retos tanto de conservación como de compensación a ganaderos.

VI.4.—Diagnóstico y evolución previsible de la población y las actividades humanas.

* La población presenta una estructura muy envejecida y desequilibrada en géneros, lo que unido al elevado índice de solteros y a la bajísima tasa de fecundidad, crea problemas muy importantes en la organización social y en los modelos de explotación del territorio. Sólo Benasque muestra una estructura más equilibrada debida al incremento del sector terciario impulsado por el turismo.

* El crecimiento vegetativo es negativo en todo el área, por lo que, excepto en el valle del Esera, existe una clara amenaza de despoblación, consecuencia, en un primer momento de las emigraciones y en la actualidad por la escasez de nacimientos, que invierten la estructura de las pirámides de población e inciden en el escaso desarrollo socioeconómico.

* La agricultura del ámbito territorial del Plan está totalmente orientada a la ganadería. La ganadería se centra en el ovino y el vacuno casi exclusivamente, superando en UGM el ovino al vacuno en 2,5 veces.

* La mayoría de las explotaciones tienen una dimensión inferior al umbral de rentabilidad considerado por los expertos para el sector en Aragón. Ello se debe a que muchas de ellas son consideradas como actividad complementaria de otras, o se dedican al autoabastecimiento o se continúan por no abandonar una actividad que se ha realizado toda la vida.

* En Montanuy la ganadería es la actividad económica más importante del municipio, que es en la zona del Plan el de mayor volumen de ganado, de explotaciones y de mayor rentabilidad de las mismas. También es el municipio de menor desarrollo del sector turístico.

* La estabilización o incluso el incremento de los censos ganaderos ha sido posible gracias a las subvenciones derivadas de la Política Agraria Comunitaria, las variaciones de dicha política podrían crear nuevos problemas económico-sociales escasamente previsibles en la actualidad.

* La producción forestal está en crisis por su falta de rentabilidad, causada principalmente por la dificultad de acceso a las masas forestales, lo penoso de los trabajos y la escasez de personal cualificado. Es por ello que los estudios de ordenación de montes han perdido gran parte de su importancia.

* El sector terciario o de servicios es el gran generador de la actividad económica, y dentro de este las actividades directamente relacionadas con el turismo, siendo la hostelería la actividad más importante.

* La demanda turística aparece muy concentrada en dos meses (julio y agosto) y es muy baja el resto del año. Tan solo el valle del Esera presenta una segunda estación en época de esquí. La fuerte estacionalidad hace que las empresas turísticas dependan de los ingresos obtenidos en muy poco tiempo y genera importantes distorsiones en la utilización de la mano

de obra. La distribución espacial de la actividad turística está, además, muy desequilibrada.

* Cabe destacar el número de plazas ofertadas en viviendas de turismo rural, lo que genera importantes rentas complementarias en las zonas de menor desarrollo turístico. También es característica la escasa diversificación de la oferta turística, salvo en Benasque, donde existe una oferta de alojamientos diversificada y un tejido de empresas de turismo deportivo de invierno y verano, con una mayor planificación del desarrollo turístico y la existencia de una asociación turística propia.

* La expansión de la actividad vinculada al turismo genera una fuerte competencia por el uso del espacio que amenaza aún más a los aprovechamientos agropecuarios. Asimismo la masificación de visitantes se traduce en problemas para la conservación de los recursos y la calidad medioambiental (erosión en senderos, molestias a la fauna, abandono de basuras).

* El sector de la construcción, arrastrado por el turismo, es el de mayor incremento en los últimos años constituyendo la segunda actividad económica. El resto del sector servicios se ve también directamente beneficiado por el turismo, destacando las actividades comerciales y las de reparaciones.

* La red urbana carece de una auténtica organización, con problemas especialmente, en el tráfico rodado; este hecho es tal vez más acusado en el valle del Zinqueta.

* Existe una grave dificultad de acceso a la vivienda debido a la revalorización, a veces especulativa, del suelo, a la dificultad de venta de antiguas casas o terrenos edificables y a los sobrecostes en la construcción.

* Benás y Saunc tienen Plan General de Ordenación Urbana, mientras que las normas municipales están en tramitación en Gistaín/Chistén y Montanuy. En San Juan de Plan/ San Chuan de Plan se rigen por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de la Provincia de Huesca.

* La potencialidad del patrimonio cultural como recurso está limitada fundamentalmente por su estado de conservación. En los núcleos urbanos, la proliferación de edificios ajenos a la arquitectura tradicional rompe la armonía con el entorno. Las infraestructuras ganaderas (bordas) han mantenido su aspecto sin grandes variaciones, ofreciendo en algunos casos conjuntos de gran tipismo (Biadós, La Poma, San Mamés).

* Es de destacar el patrimonio lingüístico del área, en la zona de transición de la lengua aragonesa al catalán, con las modalidades chistabina y benasquesa (el llamado coloquialmente «patués») para el caso del aragonés. El valle de Barrabés es ya dominio de la lengua catalana, con bastantes influencias del aragonés. No menos diverso e interesante es el patrimonio etnológico en su conjunto.

VII.—JUSTIFICACION DE LA ORDENACION DE RECURSOS NATURALES Y DEL REGIMEN DE PROTECCION PROPUESTO

La existencia en el ámbito del Plan de diversas figuras ya declaradas, o bien propuestas para su inclusión en la Red Natura 2000, con anterioridad a la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales condiciona necesariamente los objetivos de la ordenación. En especial es preciso dar la cobertura legal necesaria a las figuras establecidas conforme a las exigencias de las Directivas 92/43/CE y 79/409/CEE y sus modificaciones, cuya única transposición al ordenamiento jurídico es el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, y su modificación por Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio.

Por otro lado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales es preciso cumplir la exigencia establecida en la Ley 3/1994, de 23 de junio, de creación del Parque Natural, en el

sentido de crear para el Parque unas áreas de amortiguación de los impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior, las Zonas Periféricas de Protección.

Finalmente, y como habilitación de la misma Ley, se debe proceder a una delimitación definitiva del Parque; la cual no requiere de nueva aprobación de las Cortes de Aragón si no supone una variación superior al 15 por 100, ni quedan fuera terrenos o masas de agua situados a cota superior a 1.500 m de altitud.

Por todo ello y conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, se proponen unos regímenes especiales de protección, tomando en consideración tanto valores ecológicos y naturalísticos como paisajísticos y culturales. Así, para este territorio se redefinen los límites del Parque Natural, lo cual supone una pequeña ampliación del mismo, se crean las Zonas Periféricas de Protección del Parque Natural.

Sin embargo, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales no puede circunscribirse de forma exclusiva al territorio finalmente declarado como espacio natural o zona periférica de protección. Se pretende una acción administrativa para la ordenación de los usos y actividades que se desarrollan sobre todo el territorio afectado por el Plan Todo ello, con independencia del carácter público o privado de los titulares de estos usos y del carácter vinculante u orientador de sus determinaciones, por lo que se concibe como un instrumento de ordenación territorial al que quedarán sometidos cualesquiera otros de los existentes.

Pero el Plan no sólo tiene un sentido intervencionista o limitador por parte de la Administración responsable de la gestión de los espacios naturales protegidos, también debe servir para el fomento de un aprovechamiento ordenado de sus recursos naturales, de manera que resulten compatibles con los objetivos de conservación, y para promover el desarrollo sostenible o equilibrado de los municipios implicados.

VII.1.—Parque Natural.

Los límites del Parque Natural Posets-Maladeta declarado por la Ley 3/1994, de 23 de junio, se redefinen para subsanar diversas deficiencias de descripción. Además, se amplía formalmente el Parque Natural Posets-Maladeta en el territorio comprendido entre Es Plans y Biadós dentro de los términos municipales de San Juan de Plan/ San Chuan de Plan y Gistaín/ Chistén. Los nuevos límites se incluyen como Anexo III del presente documento.

Dado que no se excluyen terrenos o masas de agua por encima de la cota 1.500 m ni supone una modificación superior al 15% de la superficie del Parque Natural, la nueva delimitación no requiere aprobación por las Cortes de Aragón.

Cabe señalar que con carácter general el Parque Natural incluye mayoritariamente el territorio del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales con mayores índices de valoración en los estudios realizados. Igualmente incluye la totalidad de los glaciares del área objeto del presente Plan declarados como Monumentos Naturales, así como sus Zonas Periféricas de Protección.

La superficie total definitiva propuesta para el Parque Natural es de 33.440,6 Ha.

VII.2.—Zonas Periféricas de Protección.

Las Zonas Periféricas de Protección del Parque Natural son dos y ocupan una extensión total de 5.290,2 Ha. Las actividades y usos reglamentados en esta zona son, fundamentalmente, aquellos que puedan tener una incidencia negativa sobre el Parque Natural.

VII.2.1.—Zona Periférica de Protección 1.

En los términos municipales de Gistaín/Chistén, San Juan

de Plan/San Chuan de Plan, Sahún/Saunc y Benasque/Benás con una superficie de 4.981,4Ha.

VII.2.4.—Zona Periférica de Protección 2.

En el término municipal de Montanuy, con una superficie de 308,8 Ha.

Las superficies absolutas y relativas a nivel municipal se recogen en las tablas que se presentan en el Anexo V.

PLAN DE ORDENACION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARQUE NATURAL POSETS- MALADETA Y DE SU AREA DE INFLUENCIA SOCIOECONOMICA ANEXOS

ANEXO I

DESCRIPCION LITERAL DE LIMITES DEL PARQUE NATURAL CONFORME A LA LEY 3/1994 DE CREA- CION DEL PARQUE POSETS-MALADETA

Norte: Frontera francesa desde Peñablanca, a 2.617 metros, hasta el encuentro con el límite oriental de la provincia de Huesca, conocido por Picos del Pesón, con 2.612 metros.

Este: Desde la frontera francesa en el punto de encuentro con el límite entre las provincias de Huesca y Lleida, siguiendo por dicho límite hasta un punto situado a doscientos metros de la carretera N-230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, y manteniendo dicha distancia a la carretera, descendiendo hacia el Sur, hasta la boca Norte del túnel de dicha carretera junto a la presa de Senet en el río Noguera Ribagorçana.

Sur: Desde la boca norte del túnel se asciende por la cresta del Tozal del Home (2.427 metros), continuando dicha cresta en dirección Oeste hasta el collado situado al Norte de la presa de Llauset (2.429 metros). Se descende del collado en línea recta hasta alcanzar la presa, que se cruza para remontar por la Sierra de Llauset y Sierra Negra en dirección al collado de Castanesa; sin descender a dicho collado, se continúa por la cresta divisoria de los barrancos de Ballibierna y Peñascaro, hasta un lugar próximo a la confluencia del primero de ellos con el río Esera frente al Plan de Senarta, en la cota de 1.500 metros. Desde el punto anterior, tras cruzar el barranco de Ballibierna, se asciende suavemente el curso del río Esera hasta los Baños de Benás (1.670 metros), que se bordean por el Este y Norte para salir a la carretera C-139 de Barbastro a Francia por Benasque; siguiendo dicha carretera en dirección a Benasque se busca de nuevo la cota 1.500 metros hasta la presa de Estós, que se cruza para recobrar de nuevo dicha cota hasta el límite de los términos municipales de Benasque y Sahún, por encima del barranco de Grist. Se descende a cruzar el barranco, ascendiendo nuevamente por la margen contraria en dirección al pico de Grist, que se bordea por el Sur en la cota 1.800 metros. Seguir manteniendo dicha cota hasta el cruce del arroyo de Llisat que se remonta por la orilla opuesta hasta la cota de 2.100 metros por encima del collado de Saunc en el límite entre los términos de San Juan de Plan/ San Chuan de Plan y Sahún/Saunc.

Oeste: Desde el citado límite de términos se descende de nuevo a la cota 1.800 metros en dirección a San Juan de Plan/ San Chuan de Plan, que se deja a la izquierda, para continuar en dirección Norte hasta el barranco de Sen; cruzando este barranco se remonta hasta la cota de 2.000 metros, que se mantiene por encima de los Plans de L' Abet hasta el cruce del arroyo que descende del lago de la Solana, en donde se retoma nuevamente la cota 1.800 metros hasta las Bordas de Biadós, que se rodean por el Norte para dirigirse a buscar la margen izquierda del río Zinqueta de la Pez, subiendo hacia la Peña Escriu a la altura del congosto, para desde allí dirigirnos a Montó y por la línea divisoria de los barrancos de la Madera y La Basa, alcanzar la Peña Blanca.